



EXPTE. D 864 /09-10



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Trabajo, interceda en la resolución del conflicto de los trabajadores despedidos en la empresa gráfica FP Impresora, situada en la localidad de Florida, partido de Vicente López, exigiéndole a la empresa la inmediata reincorporación de los obreros, en cumplimiento de las leyes laborales en vigencia.


PIANI LILIANA
Diputada
Vicepresidenta Bloque Coalición Cívica
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

A principios del mes de Abril, los trabajadores de la gráfica FP Impresora, ubicada en la localidad de Florida, partido de Vicente López, realizaron sus afiliaciones al sindicato de la Federación Gráfica Bonaerense, con el objetivo de elegir democráticamente a sus representantes, y en respuesta a los malos tratos que padecían desde la empresa, entre los que se pueden citar bajos salarios, falta de respeto al convenio de trabajo, no reconocimiento de las categorías correspondientes, realización de tareas pesadas por parte de las operarias, sumas no remunerativas adeudadas, entre otras.

La organización de los trabajadores con el objetivo de defender sus derechos laborales, incomodó a las autoridades de la empresa que respondieron con suma prepotencia y abuso de poder.

Alegando una baja en la producción, el día 27 de abril diecinueve trabajadoras y trabajadores fueron injustamente despedidos por la empresa, que en una práctica claramente antidemocrática y antisindical y violando las leyes laborales vigentes, no dudó en dejar a 19 familias en la calle.

Sin embargo, los trabajadores expresan que la empresa no enfrenta ninguna crisis ni merma en su producción, por lo que se trata de una clara política persecutoria hacia quienes pretenden defender los derechos de acuerdo a las leyes vigentes.

Ante esta injusta medida, el día 4 de mayo reunidos en asamblea las/os trabajadoras/es decidieron ir al paro con permanencia en el lugar de trabajo, exigiendo la reincorporación de todos los compañeros despedidos y el cumplimiento de todas sus demandas.

El día 7 de mayo el Ministerio de Trabajo dictó la conciliación obligatoria con los despedidos en sus puestos de trabajo. Según expresan los trabajadores, este primer logro se consiguió a pesar de los "aprietes", llamados telefónicos y "visitas" a sus domicilios particulares, por parte de las autoridades de la empresa.

Otra forma de intimidación que sufrieron los obreros, fue la constante presencia de la fuerza pública en medio de la protesta, tanto de la policía Bonaerense (estuvo todos los días), como de la Guardia de Infantería (que apareció en el último día de protesta).

Según afirmaciones de los obreros, la empresa anuncia a diario que una vez vencido el plazo de la conciliación dictada por el Ministerio de Trabajo, la



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

misma seguirá adelante con los despidos y no permitirá la existencia de la organización gremial al interior del taller.

Las trabajadoras y trabajadores de FP Impresora se mantienen firmes luchando por sus derecho a organizarse sindicalmente y exigiendo el cumplimiento de las demandas laborales.

Por todo lo expuesto solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Declaración.


PIANI LILIANA
Diputada
Vicepresidenta Bloque Coalición Cívica
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.